

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VIII

Núm. 384

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 1933



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2910

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 6 de octubre de 1933.

EXTRACTO

Alcalde Presidente: don José Victori Goñalons; Concejales: don Antonio Mena López, don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Sánchez Mula, don Luis García Rodríguez, don Sertorio Martínez Simón, don Domingo Vega Pérez, don David Valverde Soriano, don José Lendínez Contreras, don Lamberto Amador Ventura y don Salvador Pulido López.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º No aceptar la renuncia que del cargo de Síndico de la Corporación tiene presentado don Luis García Rodríguez.

2.º Pasar a la comisión 5.ª expediente instruido con motivo de la primera transferencia de crédito.

3.º Dejar sobre la Mesa las bases de concurso sobre el plan para fomento, atracción y explotación del turismo en esta ciudad.

4.º Autorizar a don Cristóbal Díaz Gallardo para que pueda construir un kiosco en la carretera de San Amaro.

5.º Adjudicar a don Luis Troyano la construcción de una lápida que se destinará a perpetuar la memoria del chofer don Antonio Dorado.

6.º Conceder un socorro a don Manuel Montilla Galindo.

7.º Desestimar petición de horas extraordinarias hecha por el señor Jefe de Recaudación para un auxiliar de dicha oficina.

8.º Conceder una faja de goma a la esposa del vecino Ignacio Fortea Durán.

9.º Conceder unas medias de goma a la vecina pobre Concepción Holgado.

10. Desestimar escrito en que Diosdado Flores Granado, solicita pasaje hasta Barcelona.

11. Desestimar petición que hace el señor Desinfector Titulado, de horas extraordinarias.

12. Pasar a la Comisión 5.^a con el fin de que lo tenga en cuenta al confeccionar el presupuesto, relación de libros con destino al Instituto.

13. Prestar conformidad a propuesta del Consejo local de 1.^a Enseñanza, referente a traslado a locales-escuelas.

14. Desestimar escrito en que doña Africa Raga solicitaba una subvención para su escuela particular.

15. Dejar sin efecto en este año la organización de una colonia escolar y tenerlo en cuenta para el año próximo.

16. Adquirir con destino a la Escuela de niñas en la Barriada de la Unión el material que se propone, y autorizar a la Comisión 2.^a para que directamente adquiera aquél para el que no se ha presentado ofertas.

17. Adquirir mediante concurso el material necesario para las veinte escuelas de nueva creación y solicitar del Ministerio de Instrucción Pública el envío de material pedagógico.

18. Proceder al arreglo de los retretes de la escuela existente en el número 7 de la calle de Solís.

19. Pasar a la Comisión 2.^a expediente instruido con motivo de la alteración de becas.

20. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas, los siguientes establecimientos: el situado en la barriada de la Prosperidad, calle L, núm. 7; el situado en la Almadraba, propiedad de don Rafael González Sánchez; el denominado «Bar 60» y el que en la Plaza de Torrijos poseía don José García Saez.

21. Dar de baja en el padrón de pasos de adoquines el que en el número 4 de la calle de Velarde tenía instalado don José Coriat Coriat.

22. Dar de baja en el padrón de paso de adoquines el situado en el núm. 26 de la calle García Hernández.

23. Dar de baja en el padrón de bajantes la casa sita en el núm. 10 de la calle González Besada.

24. Dar de baja en los arbitrios sobre vallado y bajantes de aguas la casa núm. 10 de la calle Duarte.

25. Desestimar escrito en que don Francisco Baeza Huesca solicitaba ser baja en el arbitrio sobre vallas.

26. Dar de baja en los padrones de fábrica de gaseosas, calderas y motores, carros y caballerías a don Juan Raggio Vázquez.

27. Devolver a don Fernando López Canti, los arbitrios que satisfizo por la demolición de un kiosco en el Angulo.

28. Manifestar a don Constantino López de

Pablo que para que se le pueda conceder la bonificación que interesa, deberá atenerse a lo dispuesto en los apartados A, B, C, y D, del artículo 25 de la Ordenanza número 35.

29. Proceder a la enajenación del solar de este Ayuntamiento, sito en la calle Castelar.

30. Autorizar a la Comisión para que pueda formular las bases de concierto con los periódicos locales para el año próximo 1934.

31. Dejar sobre la Mesa expediente instruido para adjudicar mediante concurso las obras de pavimentación de la ciudad.

32. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha para la edición del Boletín Oficial de la ciudad.

33. Aprobar el contrato celebrado con don José Suarez González para instalar una escuela nacional en la casa núm. 25 de la calle Jáudenes.

34. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

35. Que en las distribuciones sucesivas pasen de gastos diferibles a exigibles la subvención a la Junta de Asistencia Social.

36. Efectuar mediante concurso la adquisición de productos y material de cura con destino a la Farmacia Municipal.

37. No personarse en autos, contestando a la demanda entablada por el señor Gironés que solicita beneficio de pobreza para litigar contra este Ayuntamiento.

38. Dejar sin efecto anterior escrito de la Unión de Conductores de Automóviles, en el que solicitaban la limitación de automóviles taxímetros.

39. Prestar conformidad a lo dispuesto por el señor Alcalde de haber separado definitivamente del servicio a varios empleados de arbitrios.

40. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

41. Aprobar certificación del señor Arquitecto municipal relativa a haberse terminado la construcción de un muro en el Cementerio municipal y abonar al contratista el importe de la misma.

42. Nombrar Auxiliares mecanógrafos al servicio de la Corporación, a don Antonio de la Rubia Benzo y señorita Dolores Gallardo Morales.

43. Que por la Comisión septima se estudien las causas que motivan la diferencia de precios entre las carnes en esta ciudad y la de Tetuán.

Levantándose la sesión a las 22 horas y 40 minutos.

Ceuta 7 de octubre de 1933.

El Secretario,
Alfredo Meca.

2910

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 13 de octubre de 1933.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.
Concejales: don Antonio Mena López, don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado Villalva, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Lamberto Amador Ventura, don Manuel Olivencia Amor, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don Sertorio Martínez Simón, don Juan Arroyo Tornero, don Antonio Becerra Bravo, don Domingo Vega Pérez, don David Valverde Soriano, don Salvador Pulido López, don Francisco Sánchez Molinillo y don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

- 1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
- 2.º No aceptar la renuncia que de Síndico de la Corporación tiene presentada don Luis García Rodríguez.
- 3.º Que por la Comisión primera se proponga a qué calle se ha de dar el nombre de Salvochea.
- 4.º Aprobar informe de la Comisión 5.ª proponiendo no se abone a la Sociedad Construcciones y Pavimentos la cantidad de nueve mil cinco pesetas, cincuenta y nueve céntimos y unir al primer expediente el de devolución de fianza al objeto de justificar el acuerdo que recae.
- 5.º Dejar sobre la Mesa hasta la sesión próxima las bases del concurso para premiar el mejor trabajo sobre plan de fomento, atracción y explotación del turismo en esta ciudad.
- 6.º Autorizar a don Antonio González García, para que pueda instalar un alambique de cien litros de cabida para destilar aguardiente en el núm. 20 de la calle González Besada.
- 7.º Autorizar a Hamed Ben Mohamed Susi, para que pueda construir un barracón de madera y chapas en la barriada de la Unión.
- 8.º Colocar tres luces en el lugar denominado «El Chorrillo» sito en las estribaciones del Monte Hacho.
- 9.º Desestimar escrito en que don José Mata Amador, solicita autorización para destinar al servicio público un autobús de su propiedad, y que por el señor Alcalde se hagan gestiones particulares cerca de la patronal de autobuses por si pudieran complacer al señor Mata en su petición.
- 10.º Desestimar escrito en que don Juan Rosado Vázquez solicitaba autorización para los días de

partido de futbol en la Hípica, prestar únicamente servicio entre el campo de deportes y el Jardín de Prim.

11. Devolver a don Salomón Hachuel la cantidad de sesenta pesetas que le han sido indebidamente cobradas por el arbitrio sobre canales y bajantes; debiendo anularse el recibo de cincuenta pesetas extendido por Recaudación y abonándose por el funcionario que hizo el padrón las diez pesetas, importe del recargo del veinte por ciento que también le fué cobrado al expresado señor Hachuel.

12. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas el cabaret «Parisiana».

13. Desestimar escrito en que don Martín Gómez Montañés, solicita se exima del arbitrio sobre solares el patio de la fábrica de gaseosas instalada en la calle Almirante Lobo.

14. Desestimar peticiones de devolución de arbitrios que hace The North Africa Supply Company.

15. Desestimar escrito en que don Juan García López, solicitaba la devolución de cantidad, en atención a ser inferior a cien litros la partida exportada.

16. Aprobar las cuentas y el informe emitido por la Comisión de festejos en los gastos habidos durante la celebración de los de agosto y en cuyo informe se propone se concedan gratificaciones, cuya cuantía se expresa, a distintos funcionarios que intervinieron en los trabajos llevados a cabo.

17. Aprobar el contrato firmado entre el Señor Alcalde y don Miguel Guil Valverde de arrendamiento de cuatro locales para escuelas en la casa número 5 del Recinto, por el precio de ciento veinticinco pesetas, cada uno de los referidos locales.

18. Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de septiembre.

19. Solicitar del señor Director del Instituto, y como consecuencia de una carta dirigida por dicho señor Figuerola, la instalación en el referido Centro de la Escuela Elemental del Trabajo.

20. Designar al Concejal, don Antonio Sánchez Mula para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta para la designación de Gestor de los arbitrios por introducción de artículos de comer, beber y arder en este término municipal.

21. Adjudicar durante la semana del 16 al 22 las reses que sean necesarias a don Silverio de la Yeza al precio de dos pesetas cuarenta y cinco céntimos el kilogramo.

22. Autorizar al señor Alcalde para que efectúe la adjudicación definitiva de los productos que son necesarios adquirir con destino a la Farmacia Municipal.

23. Quedar enterado de que el Comité local de Turismo vá a instalar un despacho en la nueva estación del Puerto, habiéndose encargado el Ar-

quitecto municipal de hacer el plan de necesidades de la mencionada oficina.

24. Dar las gracias al señor Consul de España en Arcila, por las atenciones tenidas con los comisionados de esta Ciudad, con motivo de la exposición de fotografías celebradas en dicha población.

24. Aprobar las cuentas y pagos.

26. Dar de baja en las becas que disfrutaban por haber obtenido malas notas en el mes de junio y no haberlas mejorado en septiembre a Manuel Muñoz Piñero, José Amores Martínez, Ana Boch Munde, Manuel de la Cruz del Río, Antonio Durán Vizcaino, José González Camuñez, Emilio González Gallardo, José López Moreno, Rafael Marquez Martín, Abselan Ben Mohamed Ben Medani, Angel Ossorio Sánchez, Pedro Rodríguez Muñoz, José Santana Crespo, Luis Barceló Fernández, y José Reyes Hurtado. — Confirmar las Becas que disfrutaban José Fernández Díaz, Francisco Pérez Martínez, Dolores Pérez Torres, Juan Viera Meléndez, José Trujillo Redondo, Antonio Bernabé Calvo, Enrique Jarque Ros, Isidoro Cívico Murciano, José Acevedo Calvo, Amparo Alonso Díaz, Angeles Arcos Acevedo, Juan Campoy Fresneda, Abdeláj Ben Dris Ben Alí, María de los Dolores Espinosa Lara, Ana García Cantos, José García Pastor, Rafael Gómez Rodríguez, María Luque Ríos, Manuel Muñoz Montoro, Gregorio Querol Postigo, Juan Ramírez Anaya, Caridad Rey Lorente, Rafael González Hernández, Ana Marquez Martín, José Navarro Martínez y Antonio Rivas Lara. — Conceder becas a los aspirantes José Escobar Domínguez, Aurelio Arcos Acebedo, María Salguero Avila y Buenaventura Rey Baltanás — Dar de baja por haber terminado sus estudios en las becas que disfrutaban a Francisco Bohorquez Quirós, Rafael Fernández Trujillo, Ana Molina Miras, José Sarria Durán y Rafael Castellano Padrón. Dar de baja en la beca que disfrutaba por haber dejado los estudios a Francisco Aguila del Collado y dar de baja en la beca que disfrutaba por no haberse presentado a oposiciones desde el año mil novecientos veintinueve en que se le concedió, al estudiante de carrera especial Rafael Matres Calvo.

27. Que por la Comisión 2ª se hagan las gestiones encaminadas a obtener los libros de textos para los becarios.

28. Colocar tres luces en la barriada inmediata a los talleres de la Puntilla

29. Colocar en los autobuses del servicio extraordinario que se monte en los días de espectáculo en la Plaza de Toros y Campo de deportes, un cartel exterior que lo haga saber al público.

30. Que por el señor Arquitecto Municipal se informe mensualmente sobre el estado de las obras del nuevo Mercado.

Levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.

Ceuta 14 de octubre de 1933.

El Secretario, Alfredo Mecá.

Agrupación de los Jurados Mixtos de Ceuta

Los estibadores en vapores de descarga con tiras y canastas, serán designados y escogidos libremente por el capataz de la Compañía, el que procurará ponerse de acuerdo con el delegado obrero respecto al número de estibadores que precise el trabajo o faena a efectuar, siendo de cuenta del patrono la mitad de esos estibadores y la otra mitad por cuenta de los obreros destajistas.

2.º Los obreros estibadores que en conformidad con la cláusula anterior sean de cuenta del patrono, cobrarán la cantidad de trece pesetas siempre que trabajen más de cuatro horas y la cantidad de diez pesetas caso de trabajar menos de cuatro, pero será de cuenta del patrono el abono a todos los estibadores o sea a los de cuenta de una parte y de la otra de una gratificación de tres pesetas por estibador y día de trabajo, cuya gratificación tendrá siempre el carácter de fija, invariable e indivisible sin aumento por horas extraordinarias ni por ningún otro concepto.

La anterior base adicional deja sin efecto los acuerdos adoptados por este Jurado Mixto en sus sesiones de 31 de julio y 21 de septiembre de 1933, que fueron publicados respectivamente en los Boletines Oficiales de 10 de agosto y 5 de octubre del año en curso.

Ceuta 21 de noviembre de 1933.

El Secretario,

Rafael Cerezo.

V.º B.º

El Presidente,

Francisco Bocanegra

2917

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Ilmo. Sr.: Prohibido por Decreto presidencial de Instrucción pública fecha 14 de Marzo último. («Gaceta» del 17), el uso de la denominación «Ingenieros» a los individuos no titulados en la forma que en su texto se previene, y a fin de resolver las dudas que la aplicación de sus preceptos viene suscitando en las Dependencias gubernativas encargadas en Madrid y provincias del Registro de Asociaciones establecido por la Ley de 20 de Junio de 1887,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Queda prohibida la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Dirección genera

de Seguridad y los Gobiernos civiles de las provincias, al amparo de la Ley de 30 de Junio de 1887, de aquellas entidades que ostenten en su título las palabras «Ingeniero o Ingeniería», cuando sus miembros carezcan de derecho al uso de la denominación, con arreglo al Decreto presidencial de 14 de Marzo del corriente año.

Segundo. Las Sociedades inscritas en la actualidad procederán en el plazo de un mes, contado desde la inserción de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», suprimir de sus títulos los expresados términos y a comunicar a la Dirección general de Seguridad o Gobiernos civiles en cuyos registros figuren la nueva denominación adoptada con arreglo a la presente disposición y al citado Decreto de 14 de Marzo último.

Tercero. Se declara anulada la Real orden de este Ministerio de 19 de Septiembre de 1930, por la que se concedió el uso de carnet a personas no autorizadas para ostentar el título o denominación de «Ingeniero» y sin ningún valor ni efecto, para todas las consecuencias legales inherentes a esta prohibición, los documentos de identidad que se hubieren expedido a virtud de la Orden ministerial derogada por la presente, los cuales deberán ser devueltos a este Ministerio por sus poseedores en el plazo improrrogable de quince días.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de Noviembre de 1933.

Manuel Ricó Avello.

Señores Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de las provincias, excepto Madrid.

2913

Tercio.-Segunda Legión

Juzgado de Instrucción

SECRETARIA

Collado Jiménez, Florencio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Peñarroya, Ayuntamiento de ídem, Partido Judicial de ídem, provincia de Córdoba, vecindado en Ceuta, ex-legionario, de oficio camarero, de 32 años de edad, de estado soltero, de cuyas señas personales son: de estatura, un metro seiscientos cincuenta milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin más señas particulares, que una cicatriz en la parte izquierda de la barba, procesado en la causa número 152 del año 1933, por el delito de lesiones graves, comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la plaza de Ceuta, ante el Teniente Juez Instructor del Tercio en Riffien don Florencio Rodríguez Valdés Molón, con despacho Oficial en el Acuartelamiento de Riffien, bajo apercibimiento de que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles, como militares de la Península como del Protectorado Español de Marruecos, procedan a la busca y captura del referido procesado, al que en caso de ser habido se le constituirá en prisión, dando cuenta de haberlo verificado.

Riffien 8 de noviembre de 1933.

El Teniente Juez Instructor,
Florencio R. Valdés

2914

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Enrique Vazquez Macias, hijo de Antonio y de María, natural de La Línea, y a Baltasar Gordillo Barea, hijo de Juan y de Manuela, natural de La Línea, para que el día 25 del actual, y horas de las diez comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 862 de 1933 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López,

2914

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Arama Arón, hijo de Moises y de Negma, natural de Tánger, de 38 años de edad, soltero, del Comercio domiciliado últimamente en esta Ciudad calle de Pedro Meneses Hotel Términus comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 25 del actual y hora de las 10 a celebrar el juicio núm. 1269 de 1933 sobre estafa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López,

2918

Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Tetuán

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que para las atenciones del lavadero mecánico del mes de diciembre de este Establecimiento, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral.	5.298 Kilos.
Leña.	2.753 íd.
Jabón común	274 íd.

Se invita a los comerciantes que deseen presentar ofertas de los indicados artículos, a que las entreguen en la Administración de este Hospital Militar en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Jefe Administrativo, cualquier día laborable de diez a trece hasta el día veintinueve del corriente, en que se cerrará el plazo de admisión, recibándose las muestras de Jabón común para su prueba hasta el día veinticuatro del actual.

De las condiciones por que ha de regirse la adquisición de que se trata, pueden informarse en las Oficinas de la Administración de este Establecimiento, donde obran los pliegos de condiciones legales y técnicas, que pueden consultar todos los días laborables de 10 a 13 horas.

Tetuán 15 de noviembre de 1933.

El Jefe Administrativo,
Ignacio M. Recio.

2914

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonia Gamero Pérez, natural de Málaga, domiciliada últimamente en Hadú, y a María de los Dolores Miguel Blanco y su madre Josefa Blanco, cuyas demás circunstancias se ignoran para que el día 25 del actual y horas de las diez comparezcan ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas número 665 de 1933, por malos tratos y daños, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de noviembre de mil novecientos treinta y tres,

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López,

2914

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Jorge Rodiner, de 39 años, soltero natural de Munich (Alemania) sin domicilio; Derdonk Charles, de 34 años soltero natural de Oztende (Alemania) sin domicilio y Maimón Abdelhamit de 24 años soltero sin domicilio, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 25 del actual y hora de las 10 a celebrar el juicio de faltas núm. 1155 de 1933 sobre escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López

2920

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta.

Por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con baja del veinticinco por ciento, el refidero de gallos y barracones a su servicio, de madera y chapas, tasado en dos mil pesetas, sito en Ceuta, casa número seis calle Riesgo, sobre terrenos de tal casa, bienes muebles, para cuyo remate se ha fijado el día cinco de diciembre próximo a las doce en este Juzgado, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tasación deducido el 25 por ciento y que han de depositar previamente en Secretaría o en el Establecimiento legal el diez por ciento al menos del valor de tasación con las demás prevenciones legales acordado en el juicio de desahucio, seguido por doña Africa y doña Teresa Molins, contra don Antonio Montes, en cobro de pesetas.

Ceuta veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Francisco Bocanegra.

Ante mi,

José Rodríguez

2919

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de 1.^a Instancia de Ceuta

Por el presente, se saca a pública subasta por 1.^a vez y término de 20 días; un solar con edificación de una sola planta construcción ligera, en la Barriada de Vista Alegre, barrio de la Salud, de Ceuta, con 274 metros 3 decímetros cuadrados de superficie, linda frente calle de uso común y propiedad particular sin nombre, derecha solar de la deudora, izquierda finca de Menahem J. Coriat, espalda herederos de Lucas Hernández, tasada en 5.000 pesetas, tipo de subasta, para cuyo remate se ha fijado, en este Juzgado, el día 29 del entrante diciembre a las 12, acordado en providencia de hoy, en procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria de doña Ursula Fernández contra doña Emilia Matres Andrés, en cobro de 3.500 y costas por haberse declarado sin efecto la anterior; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate depositarán previamente en Secretaría o en el Establecimiento legal el 10 por ciento, al menos del valor de tasación, no admitiéndose ofertas inferior al valor de 5.000 pesetas, entendiéndose que aceptan, como bastante la titulación y subsistencia de todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, sin que se destine, a su extinción, el precio del remate; y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están a la vista en Secretaría, con las demás prevenciones legales.

Ceuta a 20 de noviembre de 1933.

Francisco Bocanegra.

Ante mi,

José Rodríguez

2921

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al

procesado Antonio Pujol Román (a) Torero, vecino que fué de Ceuta, hijo de Juan y de Juana, natural de Algeciras, de veintiocho años de edad, estado soltero y profesión mecánico y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 137 del año 1933, que contra el mismo instruyo por el delito de contrabando, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a quince de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

2915

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de 1.^a Instancia de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Leonor Milló Núñez, que tuvo su domicilio en el Tejar de Ingeniero, barraca sin número de esta Ciudad, para que comparezca ante este Juzgado con el fin de que haga efectiva la multa de cuarenta y una peseta ochenta céntimos, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz, número 111 de 1993, que le fué aprehendido por fuerzas de carabineros el día 21 de abril último, en el sitio Puertas del Cristo de esta Ciudad, y en otro caso cumpla el arresto de ocho días como sustitutorios de dicha multa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,
José Rodríguez

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta.

Se saca a pública subasta por 3.^a vez y término de 20 días, sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles de doña Emilia Matres Andrés, que le embargó don Francisco del Río Esteban, en ejecutivo en cobro de pesetas 3.953 y costas, que son: FINCA rústica en el campo exterior de Ceuta, carretera Serrallo, parcela 145, en sus 2 séptimas partes de una 5.^a parte de la deudora, en indivisión, tasada en 5.000 pesetas: FINCA solar con edificaciones de una planta, en barriada de Vista alegre, barrio de la Salud, de esta, tasada en 25.000 pesetas, y FINCA construida en parcela de carretera Recinto 45, de Ceuta, tasada en 40.000 pesetas, que en total suman 70.000, para cuyo remate se fija, en este Juzgado, el día 23 de Diciembre próximo a las 12, con las advertencias y apercibimientos de las anteriores, en Boletín del 17 octubre último.

Ceuta a 16 de noviembre 1933.

Francisco Bocanegra.

Ante mí,
José Rodríguez

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Jacob Boakni Benain, vecino que fué de Tetuán calle Ayala 2, hijo de Marios y de Luisa, natural de Tetuán, de 22 años de edad, estado soltero, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 445 del año 1933, que contra el mismo instruyó por el delito de estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las

autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado

Dado en Tetuán a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

2910

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 20 de octubre de 1933.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
—Concejales: D. Antonio Mena López, D. Miguel Pulido López, D. Enrique Delgado Villalva, D. Demetrio Casares Vazquez, D. Manuel Olivencia Amor, D. Francisco Sánchez Molinillo, D. Antonio Berrocal Gómez, D. Domingo Vega Pérez, D. Ricardo Chacón Pineda, D. Luis García Rodríguez, D. Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

- 1.º Aprobar las bases del concurso para premiar el mejor trabajo sobre plan para el fomento, atracción y explotación del turismo en Ceuta con las ideas expuestas por los señores Vega y Chacón.
- 2.º Desestimar escrito en que don José Fernández Cervo, solicitaba autorización para cambiar por mampostería la vivienda de madera que posee en la Barriada de la Almadraba.
- 3.º Desestimar escrito en que don Pedro de la Encina Castaño, solicitaba arreglar la techumbre de la barraca que posee en el Foso de San Felipe.
- 4.º Desestimar escrito en que doña Nieves Rodríguez Seglar, solicitaba instalar una cocina de tres metros cuadrados, inmediata a la barraca que posee en el Foso de San Felipe.
- 5.º Autorizar a don Melitón Galán de Ana para que pueda ampliar en 18 metros de superficie la barraca que posee en la Barriada de la Unión.
- 6.º Autorizar a Buchay Bukeli para que pueda construir una barraca de 30 metros cuadrados en la Barriada la Unión.
- 7.º Autorizar a El Quebir Ben Admed el Marraxsi, para que pueda reponer la marquesina que existía en la fachada de la casa de su propiedad

2916

sita en la Barriada de la Prosperidad, frente al Cuartel de Regulares.

8.º Aprobar información verificada por el Vocal de la comisión 3.ª, don Luis García Rodríguez en informe emitido por la misma en denuncias presentada contra el Capataz de Bomberos, las que han resultado favorables al denunciado, puesto que no se ha comprobado ninguno de los hechos denunciados.

9.º Abonar con cargo a la consignación de material para el Cuerpo de Bomberos los capotes que para el personal fueron adquiridos, dándolos de baja en la libreta de masita a cada uno de los individuos del expresado Cuerpo.

10. Conceder la gratificación de quince pesetas mensuales al personal que presta sus servicios en el fielato del Tarajal, como compensación a los gastos de locomoción para trasladarse al lugar de su destino.

11. Desestimar escrito en que varios vecinos de la Barriada del Sarchal solicitaban se les diera un plazo para terminar las viviendas que tienen comenzadas, así como que se permita consolidar las ya existentes en el mencionado lugar.

12. Solicitar con la mayor urgencia la legitimación de todas las parcelas que usufructúa este Ayuntamiento.

13. Desestimar escrito en que la Sociedad «North Africa Supply Company» solicitaba devolución de cantidad.

14. Dejar sobre la Mesa informe de la Comisión 5.ª en el que se propone se acceda a lo solicitado por el diario «La Opinión» de restablecer el concierto existente entre el mismo y la Corporación, en vista de que el «Defensor de Ceuta» ha anunciado su reaparición.

15. Volver a la Comisión quinta informe emitido en reclamaciones presentadas al padrón de Casinos y Círculos de recreos

16. No abonar al periódico «Defensor de Ceuta» más que los 18 días de concierto que corresponde a los en que se publicó el pasado mes de septiembre.

17. Dar de baja en el padrón de altura de edificios la propiedad de doña Dominica Fernández, sito en el núm. 25 del Paseo de Colón.

18. Dar de baja en el padrón de canales y bajantes la casa núm. 5 de la calle Echagaray, propiedad de doña María Mac-Crohon Seidel.

19. Dar de baja en el padrón de alquiler de camas dos de las ocho que dedicaba a la industria, doña Emilia Heredia.

20. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal de las obras de carpintería y pintura llevadas a cabo en el Matadero y que se abone a los contratista don Manuel y don Salvador González las novecientas treinta y nueve pesetas, quince céntimos.

21. Desestimar escrito en que don Antonio Castillo, bedel del Instituto, solicitaba horas extraordinarias.

22. Desestimar escrito en que don José León Moriel, solicitaba ser nombrado obrero afecto a la brigada de conservación.

23. Desestimar escrito en que don Jerónimo Almenara solicitaba se modificase el servicio de guardería en la Plaza de Azcárate.

24. Suprimir el segundo turno de los guarda jardines, o sea el de las 12 de la noche a las 8 de la mañana, y que esos guardas que cesan vayan cubriendo durante la semana el servicio de los que descansan.

25. Conceder dos meses de licencia por enfermo, al bombero, Francisco Reguero.

26. Conceder un mes de licencia para asuntos propios, al chofer, Anselmo Arnaiz Bustinduy.

27. Conceder la cantidad de ciento veinticinco pesetas, por una sola vez, a don Luis Crespo Gavilán, con el fin de que pueda trasladarse a Madrid a hacer unas oposiciones.

28. Trasladar al Manicomio de Cádiz, al alienado, Miguel Busto de la Rosa y que los gastos de traslado y estancias sean por cuenta de este Ayuntamiento.

29. Facultar al señor Alcalde para que ordene lo procedente para el traslado a Seseña, de la presunta alienada Demetria Huertas Borrego.

30. Aceptar la renuncia que del cargo de Secretario del Comité local de Turismo presenta don Luis Martínez y Barrie

31. Designar a don José Mollá Noguerol y don Juan Arroyo Tornero, para que formen parte como Vocales propietario y suplente respectivamente de la Junta de Apelación del Censo electoral

32. Que por el señor Alcalde se lleve a la Junta de Economía propuesta de baja de carne de cerdo.

33. Adjudicar definitivamente a don Isidoro Arrillaga, las obras de lampistería que han de realizarse en la Clínica de Urgencia.

34. Abonar con cargo al Capítulo de imprevistos la cantidad de novecientas treinta y ocho pesetas, quince céntimos, que como donativo de este Ayuntamiento se entregan al Hospital de la Cruz Roja, con motivo de la corrida que en su beneficio tuvo lugar el día ocho del actual.

35. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

36. Facultar al señor Alcalde para que gestione con el señor Massoni la rebaja de las facturas, importantes ciento treinta y una pesetas, treinta y cinco céntimos y ciento diez pesetas, sesenta y seis céntimos.

37. Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la autorización correspondiente para la venta del solar que posee esta Corporación en la

calle Castelar en pública subasta y que se anuncie al público por espacio 10 días.

38. Incoar el oportuno expediente para la enajenación de la lámina de propios que posee este Ayuntamiento.

39. Adquirir mediante concurso el material que solicita el Maestro de la escuela municipal de la Barriada de la Unión.

40. Conceder becas para estudios especiales de quinientas pesetas a Miguel Muñoz Fernández y Andrés Matres Calvo; de setecientas cincuenta pesetas a Francisco Bohorquez Quirós y José Sierra Durán, que se dedicarán a estudios del Magisterio y de mil pesetas para estudios de Filosofía y Letras a la Señorita Ana Molina Miras.—Conceder becas para estudios del bachillerato a Antonio Lara Abalos, Angel Custodio Granda Cernuda, Juan Vega Godoy, José Fernández Quirantes y Aurora Granda Cernuda, y no conceder becas, por no haber aprobado ningún curso de los de bachiller a los aspirantes Angeles Conde Miranda, José Castillo Morales, Africa Santa Crespo, Mulud Ben Ali, Antonio Astorga Vega, Pablo Toledo Dominguez y Antonio Roldán Martín.

41. Solicitar del Instituto que las becas del bachillerato sean con cargo al veinticinco por ciento de la matrícula que está autorizado dicho Centro a conceder para alumnos pobres.

42. Encamar en la Clínica de Urgencia dos enfermos que se encuentran graves.

43. Que por el señor Arquitecto, de acuerdo con la Comisión, se haga la correspondiente propuesta y presupuesto de las obras que deben efectuarse en el Cuerpo de Bomberos.

44. Facultar al señor Alcalde para que por sí o por persona en quien delegue, se trate de corregir las deficiencias que se observan tanto en la recaudación voluntaria como en la ejecutiva.

45. Autorizar al señor Alcalde para que inste el aprovechamiento de las aguas que discurren por la Cañada del Peral y para que realice cuantas gestiones sean necesarias al expresado fin.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 20 minutos.

Ceuta 21 de octubre de 1933.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 27 de octubre de 1933.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons.—Concejales: D. Enrique Delgado Villalva,

D. Ricardo Chacón Pineda, D. Moisés Benhamú Benzaquen, D. Luis García Rodríguez, D. David Valverde Soriano, D. José Lendínez Contreras, D. Francisco Sánchez Molinillo, D. Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Dar el nombre de Avenida de Fermín Salvochea, a la calle A. de la Barriada de la Prosperidad.

3.º Facultar a la Comisión 1.ª para que efectúe un concurso para la adquisición de las lápidas que sean necesarias colocar en la referida Avenida.

4.º Autorizar a don Francisco Almagro para que pueda construir en la barriada de Pí y Margall.

5.º Autorizar a don José Espinosa Porras, para que pueda construir en la barriada de Pí y Margall.

6.º Que por don Martín Fernández, se efectúe el arreglo y pintado de la techumbre del urinario situado en la calle Pablo Iglesias.

7.º Adquirir mediante concurso los tamarices y acacias que solicita el jardinero mayor.

8.º Que por el personal de bomberos se instale una tubería en el jardín de San Amaro.

9.º Adjudicar a don Miguel Guil las colchonetas y almohadas con destino al Parque de Bomberos.

10. Desestimar escrito en que don Damián Jaramillo, Cabo de Bomberos, solicitaba casa-habitación.

11. Desestimar escrito en que don Antonio Vilche Cano, chofer del servicio de incendios, solicitaba se le concediese vivienda.

12. Pasar a la Comisión 5.ª, expediente instruido para adjudicar mediante subasta el servicio de Gestor de arbitrios.

13. Redactar nuevos pliegos de condiciones para la venta del solar de esta Corporación, sito en la calle de Castelar.

14. Aprobar el informe del señor Síndico en la cuenta de Caja correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

15. Facultar al señor Alcalde para que gestione nuevamente la concesión de una vivienda a doña Josefa Rubio, así como para que conceda a la interesada una pequeña indemnización por gastos de mudanza.

16. Solicitar se incoe expediente para la concesión de la Cruz de Beneficencia al Teniente de Ingenieros don Tomás González Garrote.

17. Facultar al señor Alcalde y Comisión 6.ª para que organicen cuantos actos estimen en honor

del Excmo. Sr. Presidente de la República con motivo de su visita a esta Ciudad.

18. Hacer constar en acta la felicitación del Ayuntamiento a los Profesores del Conservatorio de Música por la función celebrada últimamente.

19. Facultar al señor Alcalde para que designe un comisionado que efectúe en Cádiz la concentración de reclutas.

20. Dejar sobre la Mesa varios pagos y aprobar otros.

21. Que cuando se sacrifique una res en el campo abone el dueño de la misma al contratista de la carne la cantidad de veinticinco pesetas por derecho de arrastres.

22. Telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública dándole cuenta del estado en que se encuentra el asunto relativo al Instituto y elevar escrito exponiendo con mayor amplitud las aspiraciones de la Ciudad en relación con dicho Centro.

Levantándose la sesión a las 20 hora y 25 minutos.

Ceuta 28 octubre de 1.933.

El Secretario,
Alfredo Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 10 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de octubre. Insertesen en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta a 13 de noviembre de 1.933.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Junta de Apelación del Censo Electoral de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de Primera Instancia y Presidente de la Junta de Apelación del Censo Electoral de esta Ciudad.

Por el presente hago saber: Que en sesión celebrada por la Junta que presido, en el día de hoy, se acordó autorizar a la Junta Municipal del Censo

Electoral de esta Ciudad, para la designación de nuevo local, donde pueda constituirse el Colegio Electoral correspondiente a la Sección 5.^a, distrito 8.^o situado en la Barriada de Benzú por no reunir condiciones suficientes para ello.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Ley Electoral, se anuncia dicho acuerdo por medio del presente.

Ceuta veinte y tres de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Francisco Bocanegra.

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Kaspar Besker, vecino que fué de esta Ciudad, natural Boum (Alemania), de 36 años de edad, estado casado y profesión mecánico, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 361 del año 1933, que contra el mismo instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a dieciseis de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.**

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.